

LA CEDHJ REFRENDA SU COMPROMISO DE IMPARCIALIDAD Y AUTONOMÍA

- Lamenta que intereses particulares traten de confundir a la opinión pública.

En referencia a la opinión emitida hoy por algunas organizaciones civiles sobre el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), este organismo manifiesta su convicción de que el derecho a la libertad de la expresión debe ser respetado como derecho fundamental; sin embargo, también el ejercicio de éste implica hacer un uso responsable de él, por lo que lamenta que intereses particulares, por medio de afirmaciones parciales, traten de confundir a la opinión pública.

La CEDHJ refrenda su compromiso de garantizar el desarrollo del procedimiento de queja de la totalidad de los casos con absoluta imparcialidad y autonomía, apegada a lo que su propia ley, la Constitución y los tratados internacionales establecen para la protección de los derechos humanos.

Expresa que en esta administración la CEDHJ ha ganado mayor credibilidad, tal y como lo refleja el incremento de 300 por ciento en la presentación de quejas, al registrar hasta el día de hoy 9 371.

Insiste que ante los intentos de desprestigiar a la institución; se responderá, como siempre lo ha hecho, con trabajo. Prueba de ello es que en los últimos doce meses se logró abatir el rezago de cinco años, así como posicionar los temas ambientales como un asunto de derechos humanos, mediante pronunciamientos y un informe especial sobre el río Santiago, tema en el cual se prepara ya una Recomendación. El compromiso es terminar este mismo año con el rezago de 2005 e intentar hacerlo con el de 2006.

En ese mismo lapso, la CEDHJ ha emitido 29 Recomendaciones, récord histórico en la institución; seis pronunciamientos y múltiples medidas cautelares que han frenado posibles violaciones de derechos humanos.

En relación con los casos mencionados por algunas organizaciones civiles, la Comisión ha informado a la sociedad con total transparencia a

través de boletines de prensa o entrevistas con diversos medios de comunicación sobre los avances en los procesos; sin embargo, ante las inquietudes la Comisión da a conocer lo siguiente:

En las quejas cuestionadas, el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad) funge como abogado y asesor de los presuntos agraviados, por ello sorprende que sobre una de ellas se afirme que hay un “retraso injustificable”, cuando en ningún momento han colaborado con la institución, como a continuación se precisa:

- En el caso de la queja 2193/07, que se inició de oficio, relacionada con la señora María Arellano y su hija, es falso que se les niegue el acceso al procedimiento o que se les obstaculicen sus derechos; por el contrario, la Comisión las ha invitado en más de doce ocasiones a aportar datos o elementos del conocimiento exclusivo de la supuesta agraviada, que ayuden al mejor esclarecimiento de los hechos. Sin embargo, se han negado de forma expresa a comparecer o a recibir al personal de la CEDHJ, así como a colaborar. Esta misma petición se las han hecho consejeros ciudadanos y a ellos también les reiteraron la negativa. Su decisión ha sido respetada, pero es importante precisar que esto ha elevado el grado de dificultad, y ha traído como consecuencia que dada la naturaleza y gravedad del caso, se tengan que practicar múltiples diligencias para resolverlo.

La Comisión sostiene que no hay ningún retraso, pues de manera permanente se han desahogado varias investigaciones. Además se está en espera del resultado de pruebas técnicas periciales solicitadas por este organismo.

- En la queja 2600/06 sobre el caso del joven Néstor Alan, quienes cuestionan a la Comisión, en diferentes etapas del proceso han ampliado la inconformidad en contra de 18 servidores públicos y han ofrecido 88 pruebas y diligencias. Sólo en la última actuación, presentada el 24 de julio pasado –hace apenas 10 días–, ofrecieron 19 más y ampliaron la queja contra otro policía. Esto provocó que se extendieran las líneas de investigación y que, necesariamente, tengan que desahogarse las pruebas y diligencias solicitadas para estar en aptitud de resolver.

La Comisión, como lo ha hecho hasta ahora, está abierta al diálogo y a fortalecer la vinculación con todas las organizaciones civiles; lamenta que algunas de las que trabajan por la defensa de los derechos humanos desde otras trincheras, en lugar de sumar, resten, en detrimento del estado de Jalisco.

-o0o-